Sello quarto.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y NIVEVE.

Carlos Jacor y Dn. Sebastian Garcia Carrasco Regidores Diputados

con lo siguiente

Fuigo

El S.r Corregidor Dijo q.e en el Motivo de la extrema Referidad que se esta padeciendo sin Aber en el Almodi desta Jur.a mas Trigo na que para dos dias sin esperanza de Nuevo Socorro apasado â Ajustar con Dn. Nicolas Rosa Regidor desta Jur.a el Trigo que trae la Barca Francesa que llego ante Ayer de Noche del Oriente y aquedado en dar lo a Veinte y siete Reales cada Fanega de que el S.r Dn. Patricio Miret Cons.r de Alicante a fuya disposicion. Y Viendo el Trigo no combiene en este precio la aceptar el de Sesenta R.s cada Fanega; y Haviendo Mandado a Dn. Enrique Freile dho Almodi hiciese la quenta de los demas Granos y Freile aumentan a cada Fanega de Trigo hasta Redimirla en Harina y puesto en dho Almodi, ya como sale la aroba de Harina y el Valor que se le puede dar a cada libra de Pan, la â hecho dando q.e Granos de â Carros conducion Hor. Molinos Panes de Arcaba, Granajadores, molienda, Comision y Despacho que Importa Cada Fanega Sesenta R.s y Veinte y tres Mrs y Juntos con los Sesenta dan Veinte y siete R.s y Treinta y tres Mrs que Importa Cada Fanega Sesenta R.s y Treinta Tres Mrs Regulando Cada Fanega de Trigo en Harina dos arobas y dos libras en limpio sale la aroba de Harina a Veinte R.s y Nueve Mrs. Y Tasse Despues la libra de Pan a dos quartos Medio sin quedarle Cosa Alguna al Panadero segun Parece de la q.e hecha y Vista Dn. Enrique Freile lo que pone en Noticia de Su S.a y en Inteligencia de todo